



ACTA EXTENDIDA

CONCEPCIÓN, HOTEL DON AURELIO, SALÓN LINGUE, 09/03/2026 PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE ANCHOVETA Y SARDINA COMÚN DE LAS REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS

En modalidad híbrida, es decir, presencial en el Salón Lingue del Hotel Don Aurelio, en la ciudad de Concepción, y virtual a través de la plataforma Zoom, el día 09 de marzo de 2026, entre las 10:09 y 16:43 horas, se realizó la primera sesión extraordinaria del Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoveta y Sardina Común, regiones de Valparaíso a Los Lagos. La reunión fue presidida por el Sr. Nicolás Valdivia Cisternas presidente del Comité de Manejo (Resol. Ex.2540/2025). El registro de asistencia se adjunta a la presente.

1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- ✓ Tomó nota, Carlos Tapia Jopia de CESSO.

2. REGISTRO DE ASISTENCIA

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Nicolas Valdivia	Pp
		Suplente	Boris Gallardo Guerrero	Pp
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura	-	Titular	Iván Oyarzún	A
		Suplente	Raúl Saa	Pv
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	J
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	A
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Durán Riveros	Pp

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	A
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	Pp
		Suplente	Cynthia Eileen Gutiérrez Ulloa	A
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	J
		Suplente	Patricio Durán Iribarra	A
		Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz	Pp
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	A
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	J
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	Pp
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular		
		Suplente	Victor Eugenio Barria Bahamonde	Pp
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	Pp
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	Pp
		Titular	Jorge Revillot Ahumada	J

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Asistencia
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	Pp
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez	A
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	Pp
Sector plantas de proceso	-	Titular	Eduardo Fuica Careaga	Pp
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez	Pp

Pp = Presente presencial

Pv = Presente virtual

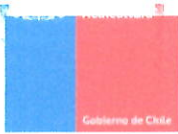
A = Ausente

J = Justifica

(*) = Se retira antes del término de la sesión

Invitados

Nombre	Institución/sector	Asistencia
NICOLE MERMOUD	SUBPESCA	Pp
BORIS GALLARDO	SUBPESCA	Pp
ANA ARRIAGADA	SUBPESCA	Pp
JUAN SANTANA	RPTTE. LOS RÍOS - P. ARTESANAL	Pp



Quorum

- La sesión contó con 11 de los 13 cargos representados, lo que constituye un 85% de asistencia.

3. AGENDA

- Palabras de Bienvenida y presentación de la agenda.
- Revisión de propuestas de reglas de utilización de la CRUC recibidas por parte de los integrantes del Comité de Manejo para la región del Biobío.
- Aprobación del Acta Sintética Sesión Extraordinaria N°1-2026 y termino de la sesión.

3.1 Palabras de bienvenida

- Se inicia la sesión de trabajo del Comité de Manejo a las 10:09 horas del 9 de marzo de 2026, con palabras de bienvenida por parte del presidente del Comité de Manejo Sr. Nicolás Valdivia a los miembros del CM.

4. PRINCIPALES TEMAS TRATADOS

Participación de invitados: el Presidente del CM informa la participación - en calidad de invitado - del Sr. Juan Santana, pescador artesanal de la región de Los Ríos, que había sido informado previamente; y de los señores Héctor Labraña, de la región de Los Lagos; y Mario Bello, del Biobío. No obstante, no se aprobó la participación de estos dos últimos, porque se había acordado en una sesión anterior del CM que solo participaría un invitado por sesión, lo cual debía ser comunicado con antelación.

La atribución de considerar invitados a las sesiones de CM es del Presidente, quien deberá informar su decisión previamente a los integrantes del CM.

Finalmente, se acordó que la solicitud de participación de invitados se debe realizar con antelación a la presidencia del comité de manejo, quien comunicará por email a los integrantes sobre las solicitudes recibidas para su conocimiento y pronunciamiento. La participación estará limitada a un invitado por sesión y deberá haber alternancia en los participantes. Los invitados participarán en la sesión sin derecho a voto, tal como se establece en el decreto 95/2013 que reglamenta el funcionamiento del CM.

Reglas de utilización de la cuota regional de uso común (CRUC)

SUBPESCA explica que el cambio de la fecha de esta sesión, que se había acordado para el 12 de marzo, se debió a la complejidad de esa fecha por el cambio de administración, y porque algunas organizaciones de la región del Biobío habían solicitado al Subsecretario abordar la revisión de las reglas de utilización de la CRUC y, además, había llegado otra propuesta de ARHISPEL.



Con respecto de la utilización de la CRUC, se comenta que en la región de Los Ríos fue posible establecer una modalidad de uso, ya que lograron que la totalidad de las organizaciones firmaran dicho acuerdo, siendo la condición necesaria para hacerlo.

Las dos propuestas recibidas, las cuales se adjuntan en Anexo, fueron presentadas a los integrantes del CM.

El sector artesanal plantea que lo establecido en la Resolución Exenta 157/2026 fue hecho sin consulta al CM, y que la SUBPESCA pidió propuestas que debían ser presentadas antes del 18 de septiembre, pero nunca hubo respuesta; y no se comprende por qué se dejó el incremento de cuota obtenido por la aplicación de la Ley de Fraccionamiento en un bolsón con carrera olímpica.

SUBPESCA señala que, si la decisión que se tome beneficia a todos, no habría necesidad de consultar a todas las organizaciones de pescadores artesanales (OPA) de la región; pero si hay efectos, se debe consultar a todas las OPA. Además, se agrega que la alternativa que se proponga debe ser coherente en tres niveles, el legal, el operativo y el consenso entre todas las OPA afectadas.

Una de las propuestas plantea:

- A) Que la cuota pueda ser capturada por cualquier armador artesanal debidamente inscrito y habilitado en la pesquería de sardina común y anchoveta, una vez capturada su cuota individual dentro de la organización participante del RAE pelágico, pueda participar automáticamente del bolsón.

Al respecto, SUBPESCA señala que la cuota RAE de la OPA debe ser consumida en su totalidad para acceder a la CRUC; ya que los RAE son computados como organización y no a nivel individual. Para posibilitar esto se debería implementar un Plan de Administración de Captura, que requiere cumplir con una serie de requisitos, por lo tanto, no es posible implementarlo inmediatamente.

- B) Que la cuota pueda ser capturada por cualquier armador artesanal debidamente inscrito y habilitado en la pesquería de sardina común y anchoveta, una vez que se capture el 30% de la cuota RAE de la organización y automáticamente pueda participar del bolsón.

Al respecto, SUBPESCA plantea que un 30% es demasiado bajo y trasgrede lo establecido, señalando que 85% podría ser un porcentaje aceptable.

El sector artesanal propuso un 50% en vez del 30; no obstante, el menor porcentaje aceptable para SUBPESCA sería de 80%.

La otra propuesta recibida fue:

1. Proponemos que el bolsón del fraccionamiento se capture primero y después la cuota RAE.

2. El bolsón de fraccionamiento se dividirá en dos mitades, cada uno equivalente al 50%.
3. Se generará una nueva resolución que defina, una mitad del bolsón solo la podrán pescar las lanchas que están autorizadas a operar los primeros 10 días (esloras menores de 12 m y hasta 15 m), y la otra mitad solo la podrán capturar las lanchas que no están autorizadas a operar los primeros 10 días.
4. El primer grupo de lanchas iniciarán su operación sobre su bolsón (50%), cuando se levante la veda. En cambio, el segundo grupo de lanchas mayores, podrán imputar sus capturas al otro bolsón (50%) después de los 10 días de captura exclusiva de los menores.

SUBPESCA señala que la propuesta de consumir antes la CRUC y luego seguir con la RAE, es una opción que va en contra del espíritu de la norma.

Luego surgieron diversas alternativas, que son variantes de las antes descritas, sin llegar a un acuerdo.

Los miembros del comité de manejo presentes de la Región del Biobío manifestaron su desacuerdo con la propuesta actual de reglas de utilización de la CRUC, señalando las siguientes preocupaciones:

- Atomización del RAE: Se indicó que el procedimiento de ingreso a la CRUC podría generar la conformación de nuevas organizaciones por parte de embarcaciones con menores cuotas y/o eslora inferior a 15 metros, incrementando el número de organizaciones con RAE en las regiones de Ñuble y Biobío.
- Temporalidad de pesca: Se señaló que el acceso a la CRUC en etapas avanzadas de la temporada podría implicar dificultades operativas asociadas a condiciones climáticas y a la distribución del recurso, con eventuales efectos en los costos de la actividad.
- Aumento del esfuerzo de pesca: Se indicó que el acceso a la CRUC podría incentivar la reactivación de embarcaciones actualmente inactivas, lo que implicaría un aumento del esfuerzo de pesca y de la competencia.
- Carrera olímpica: Se señaló que la disponibilidad de la CRUC sin criterios de distribución podría generar una dinámica de "carrera olímpica", la cual, según lo manifestado por algunos integrantes, podría propiciar prácticas inadecuadas, tales como el descarte.

Terminada la discusión, a solicitud de los representantes del sector productivo de la región del Biobío del Comité de Manejo, se solicitó que quedara en acta la siguiente constancia:



Constancia de los representantes del sector privado del Comité de Manejo

“Que la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SSPA) dictó una resolución mediante la cual establece criterios de consumo de la cuota CRUC, determinando en la práctica quiénes pueden acceder a dicha cuota y en qué momento realizar su captura.

Los integrantes del comité hicieron presente que la determinación de “quién” y “cuándo” accede a una cuota de pesca corresponde a materias propias de la administración de la pesquería que, conforme al marco de funcionamiento de los Comités de Manejo, deben ser discutidas y acordadas en dicha instancia.

Durante la sesión, los usuarios de la pesquería presentaron diversas propuestas destinadas a modificar o ajustar los criterios establecidos por la SSPA, entre ellas dos propuestas presentadas por escrito, además de otras alternativas planteadas durante la discusión. Dichas propuestas tenían por objeto corregir o ajustar lo establecido en la resolución dictada por la Subsecretaría.

Frente a estas propuestas, la SSPA manifestó que las modificaciones planteadas alteraban o rompían el espíritu bajo el cual fue concebido el mecanismo CRUC, indicando que la autoridad no se encuentra disponible para introducir modificaciones a la resolución vigente.

Se deja constancia además que durante más de tres sesiones previas del comité los representantes del sector solicitaron a la SSPA conocer los criterios que serían utilizados para la administración de esta cuota, ante lo cual la autoridad señaló en dichas oportunidades que dichos criterios aún no se encontraban definidos. Posteriormente, la Subsecretaría presentó la resolución ya elaborada.

Durante la sesión, los representantes de los usuarios señalaron que la resolución vigente genera efectos inequitativos entre los participantes de la pesquería, pudiendo afectar los principios de equidad que deben observarse en la administración de las cuotas de pesca.

Asimismo, los usuarios indicaron que las propuestas presentadas buscaban corregir dichos efectos y mejorar la aplicación práctica de la medida, resguardando los objetivos de administración y sostenibilidad de la pesquería.

Finalmente, la Subsecretaría de Pesca reiteró que no se encuentra disponible para modificar la resolución, manteniendo la aplicación de los criterios establecidos en ella; y los representantes de la región del Biobío solicitan que se suspenda temporalmente el uso de la cuota CRUC en la región del Biobío y Ñuble, de acuerdo con lo establecido en la resolución exenta 157/2026 de la Subsecretaría.”

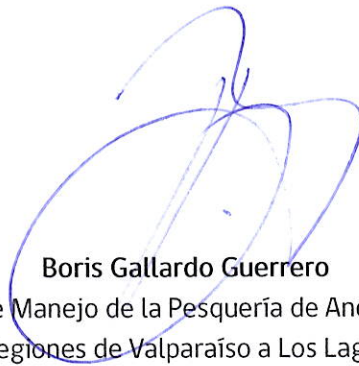
Con respecto a la constancia plasmada por los integrantes del sector productivo del CM, la Subsecretaría señala que existen limitaciones legales, operativas y de consenso de todas las organizaciones de la región que no permiten acoger las propuestas recibidas y las generadas en la sesión. En particular,

- La cuota RAE debe ser consumida antes de iniciar el consumo de la CRUC.
- Sobre bajar el porcentaje de consumo de la cuota RAE, la SUBPESCA plantea su disposición de considerar un 80% del consumo de la cuota RAE para acceder a la CRUC, sobre lo cual no hubo consenso, ya que el sector privado solicitaba un porcentaje solo de 50%.

5. ACUERDOS

1. En relación con la participación de invitados se acordó que la solicitud se debe realizar con antelación a la presidencia del comité de manejo, quien comunicará por email a los integrantes sobre las solicitudes recibidas para su conocimiento y pronunciamiento. La participación estará limitada a un invitado por sesión y deberá haber alternancia en los participantes. Los invitados participarán en la sesión sin derecho a voto.
2. Se aprueba el Acta Sintética de la primera sesión extraordinaria del 2026.

La sesión finaliza a las 16:43 horas. Firma el acta el presidente Nicolás Valdivia Cisternas en representación de sus miembros.



Boris Gallardo Guerrero
Presidente (S) Comité de Manejo de la Pesquería de Anchoqueta y Sardina Común,
Regiones de Valparaíso a Los Lagos



7. ANEXOS

7.1 Registro de la asistencia a la sesión




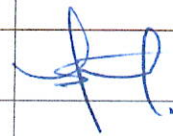

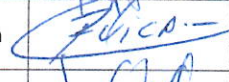
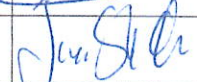


Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y Anchoqueta regiones de Valparaíso a Los Lagos
1ª Sesión Extraordinaria
Fecha: 09/03/2026
Reunión presencial, Concepción

REGISTRO ASISTENCIA
PRIMERA SESIÓN 09 DE MARZO DE 2026
COMITÉ DE MANEJO DE LA PESQUERÍA DE SARDINA COMÚN Y ANCHOQUETA REGIONES DE VALPARAÍSO A LOS LAGOS
(Carácter Extraordinaria)

ASISTENCIA

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura	Presidente	Titular	Nicolas Valdivia	
		Suplente	Camila Sagua	
Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura		Titular	Iván Oyarzún	
		Suplente	Raúl Saa	Virtual
Sector pesquero artesanal	Valparaíso	Titular	Pedro Marín Chacón	
		Suplente	Waldo Fuentes Villacura	
Sector pesquero artesanal	Ñuble y Biobío	Titular	Rigoberto Antonio Durán Riveros	
		Suplente	Giovanni del Carmen Poblete Novoa	
		Titular	Omar Antonio Bustos Velozo	
		Suplente	Cynthia Eileen Gutiérrez Ulloa	
		Titular	Paula Andrea Reyes Muñoz	
		Suplente	Patricio Durán Irribarra	
		Titular	Victoria Andrea Rubio Díaz	

Institución	Cargo	Representante	Nombre	Firma
		Suplente	José Eduardo Beltrán Aquevedo	
Sector pesquero artesanal	Araucanía y Los Ríos	Titular	Marco Antonio Silva Durán	
		Suplente	Susan Mariela Monsalve Salas	
Sector pesquero artesanal	Los Lagos	Titular		
		Suplente	Victor Eugenio Barria Bahamonde	
Sector pesquero industrial	Ñuble y Biobío	Titular	Claudio Marcelo Salazar Zencovich	
		Suplente	Claudia Eliana Madariaga Araya	
		Titular	Jorge Revillot Ahumada	
		Suplente	María Mireya Miquel Vásquez	
Sector pesquero industrial	Araucanía y Los Ríos	Titular	Roberto Contreras Rodríguez	
		Suplente	Mónica Beatriz Prado Misseroni	
Sector plantas de proceso		Titular	Eduardo Fuica Careaga	
		Suplente	Juana Guillermina Silva Chavez	



Comité de Manejo de la Pesquería de Sardina Común y
Anchoveta regiones de Valparaíso a Los Lagos
1ª Sesión Extraordinaria
Fecha: 09/03/2026
Reunión presencial, Concepción

INVITADOS/AS

Nombre	Institución/sector	Firma
NICOLE MERMOUD	SUBPESCA	
BORIS GALLARDO	SUBPESCA	
ANA ARRIAGADA	SUBPESCA	
CRISTIAN GALDIVIA	SERNAPESCA	
JUAN SANHUELA	Los Lagos. P. Aislado	} SE SOLICITA RETORNO
JUAN SANTALIS	Los Lagos VALDIVIA - I. Aislado	

APOYO FUNCIONAMIENTO COMITÉ DE MANEJO

Nombre	Consultora	Firma
CARLOS TAPIA JOPIA	CESSO	

Raúl Saa





7.2 Presentaciones revisadas u otro material de trabajo

Propuesta organizaciones pelágicas de la región del Biobío

Febrero 06 del 2026

Señor
Julio Salas Gutiérrez
Subsecretario de Pesca
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Junto con saludarle muy atentamente, las organizaciones pelágicas de la región del Biobío Ñuble abajo firmantes, tenemos a bien plantearle nuestra preocupación por la Res. Ex. N° 00157/2026 que en nada beneficia al sector pelágico, es por ello que le expresamos nuestras propuestas sobre las "Reglas de utilización del aumento regional de la fracción artesanal de los recursos sardina común y anchoveta para las regiones del Biobío y Ñuble para modificación de la Resolución señalada, que son las siguientes:

- A) Que, la cuota pueda ser capturada por cualquier armador artesanal debidamente inscrito y habilitado en la pesquería de sardina común y anchoveta, una vez capturada su cuota individual dentro de la organización participante del Rae Pelágico, pueda participar automáticamente del bolsón.
- B) Que, la cuota pueda ser capturada por cualquier armador artesanal debidamente inscrito y habilitado en la pesquería de sardina común y anchoveta, una vez se capture el 30% de la cuota Rae de la organización y automáticamente pueda participar del bolsón.

En consecuencia, las organizaciones firmantes, apoyaremos cualquiera de las dos propuestas señaladas en la presente carta que apoye la Subsecretaría de Pesca.

Solicitamos que los puntos expuestos en esta carta sean considerados y respondidos a la brevedad por los pocos plazos que están quedando

Esperando tener una pronta respuesta a nuestra petición, se despide atentamente las organizaciones RAE

Carta a Sr. Subsecretario de Pesca, por solicitud modificación Res. Ex. N° 0157/2026

ROSENDO ARAOYO
PRESIDENTE COOPERATIVA
SOL. DE ISRAEL.

Cooperativa de Pescadores Sol de Israel Ltda.
COOPES
Repertorio N° 1806-2017
Fund.: 16-09-2017

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Eduardo Saez Contreras
M 886 434 2

CHALLWAFE .AG.
Res 674-8
Fdo 2-7-2020
Coronel

LUIS OTTARBLANCA D.
PRESIDENTE SIPARMAR
CORONEL

SINDICATO DE TRABAJADORES
ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES
RAMOS AFINES "SIPARMAR"
CORONEL

[Handwritten signature]
Marta Bello Tena
Presidenta
SIPARMAR



[Handwritten signature]
Roberto Durán
SIPARMAR



[Handwritten signature]
Elia Alarcón Morales
Presidenta
SIPARMAR



ADRIANA ROSSETTE ARANDA
PRESIDENTA SINDICATO MAFMAR

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
ARMADORES Y PESCADORES ARTESANALES
ACUICULTORES ALGUEROS (AS) Y
RAMOS AFINES "MAFMAR"
R.S.U. 08050645
TALCAHUANO

Carta a Sr. Subsecretario de Pesca, por solicitud modificación Res. Ex. N° 0157/2026

Hermana Cortés B.
PRES. CONDESA

EDUARDO SILVA B
PRES AG LINDIAS



ELIA ACCO
PRES
9548.70



XIRENA NEITA SOEZ
12.532.366-9

Asociación Gremial de Armadores,
Pescadores Artesanales y
Actividades a Fines
SIMRA A G N° 679-8



Propuesta ARHISPEL CRUC

PROPUESTA DE ADMINISTRACION DE BOLSON DEL FRACCIONAMIENTO , febrero 2026

Adjuntamos observaciones constructivas respecto a la cuota bolsón fraccionamiento.

- 1.- Proponemos que el bolsón del fraccionamiento se capture primero y después la cuota rae .
- 2.- El bolsón de fraccionamiento se dividirá en dos mitades, cada uno equivalente al 50% .
- 3.- Se generara una nueva resolución que defina que, una mitad del bolsón solo la podrán pescar las lanchas que están autorizadas a opera los primero 10 días (esloras menores de 12 metros y hasta 15 metros), y la otra mitad solo la podrán capturar las lanchas que no están autorizadas a operar los primeros 10 Dias.
- 4.- El primer grupo de lanchas iniciaran su operación sobre su bolsón (50%) , cuando se levante la veda. En cambio el segundo grupo de lanchas mayores, podrán imputar sus capturas al otro bolsón (50%) después de los 10 días de captura exclusiva de los menores.

Ventajas :

La existencia de dos mitades del bolsón del fraccionamiento, permite a los dos grupos de lanchas puedan tener la posibilidad de capturar con cargo a esta nueva cuota, cumpliéndose así el compromiso de pesca para el que pesca .
Una vez se termine cada grupo su bolsón , cada lancha carga su captura a su Rae o resolución de cesión, evitándo así los sobregiros.

Att

Arhispel Biobio

ag.arhispel.biobio@gmail.com

